



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora: Si	Nro Informe: 095 - 2023 - MTC / 20.9 - Igm	Fecha Informe: 04 - 10 - 2023	Nombre De La Obra: Corredor Vial: Huánuco - La Unión-Huallanca, Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina, Tramo III	Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA
---------------------------------	--	---	---	--

Foto Bitacora:  Ver imagen completa	Foto Bitacora 2:  Ver imagen completa	Foto Bitacora 3:  Ver imagen completa	Foto Bitacora 4: Ver imagen completa	Foto Bitacora 5: Ver imagen completa	Foto Bitacora 6: Ver imagen completa
---	---	---	--	--	--

Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA / EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA, TRAMO III DEL KM. 102+819 AL KM. 150+421

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 1,241'495,685.46 INC. IGV
 MONTO OI -3: S/ 344'313,944.61 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 123'625,905.13 INC. IGV
 MONTO OI -3: S/ 27'572,427.15 INC. IGV



Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 2102, Del Supervisor de fecha 15.09.2023 – folio N° 63 – Tomo 20

Asunto: Advertencia Anticipada por atraso en la obra por impedimento en la ejecución de las partidas de pavimentos a consecuencia de las observaciones formuladas por el Contratante en su ejecución – Asiento N° 2098

Se hace presente al Contratista, alcance una estimación de los efectos esperados que puedan tener sobre el precio del Contrato y/o fecha de término de la obra, a fin de comunicar oportunamente a la Entidad.

Asiento N° 2103, Del Supervisor de fecha 16.09.2023 – folios N°s 63 y 64 – Tomo 20

Asunto: Advertencia Anticipada por variaciones en cantidades de obra a ejecutar en partidas contractuales relacionadas con la excavación y sostenimiento del Túnel - Asiento N° 2099

Se indica al Contratista, presenta los sustentos técnicos a fin de ser evaluados por nuestros especialistas, asimismo, debe alcanzar una estimación de los efectos esperados que pueden tener sobre el precio del Contrato y/o fecha de término de la obra, a fin de comunicar oportunamente a la Entidad.

Asiento N° 2104, Del Contratista de fecha 16.09.2023 – folios N°s 64 y 65 – Tomo 20

Asunto: Impedimento de ejecución de las partidas de asfalto – inicio de causal de prórroga de plazo por atraso no atribuible al Contratista.

Por la presente dejamos constancia que, en fecha 15.09.2023 hemos solicitado al Supervisor autorización para la ejecución de las partidas para la fabricación y colocación de mezcla asfáltica en diferentes sectores. Habiendo recibido por respuesta la no autorización a la solicitud realizada por cuanto existe una observación de la entidad en relación al uso del material procedente de las excavaciones del túnel; lo cual da una clara evidencia de afectación en nuestro programa de trabajo perjudicando nuestro avance.

En tal sentido, dejamos constancia de la imposibilidad de ejecutar los trabajos de colocación de mezcla asfáltica y sus actividades vinculadas, motivo por el cual, señalamos que las circunstancias descritas con la presente anotación constituyen el inicio del evento que motiva una prórroga de plazo por la causal "Atrasos por causas no atribuibles al Contratista" y que una vez concluido el evento que genera el atraso que nos ocupa, procederemos a cuantificar y solicitar la prórroga de plazo correspondiente.

2. PRÓRROGAS DE PLAZO:

El inicio de Obra se dio el 28 de noviembre de 2020 siendo la fecha del término del plazo contractual OI -3 el 18 de setiembre de 2022.

No obstante, a la fecha se ha tramitado prórrogas de plazo al Contrato de Ejecución de Obra, que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 606, 633, 1299, 1638-2022-MTC/20, 011, 12, 138, 299, 324, 522 y 911-2023-MTC/20, se declaran procedentes las prórrogas del Plazo de ejecución de obra N°s 02, 04, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, por 79, 01, 01, 28, 56, 01, 01, 24, 18, 140 y 59 días Calendario respectivamente.

Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 31 de octubre de 2023.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA – PAO (VARIACIONES):

Evento Compensable N°01: aprobado mediante RD N° 2766-2021-MTC/20 por el monto de S/ 624,617.99 inc. IGV

Variación de Obra N°01 (Prestación Adicional de Obra N°01): aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20, por el monto de S/ 7'321,405.99 inc. IGV

Variación de Obra N°02 (Prestación Adicional de Obra N°02): aprobado mediante RD N° 150-2023-MTC/20, por el monto de S/ 1'082,741.67 inc. IGV

Variación de Obra N°03 (Prestación Adicional de Obra N°03) denominada "Acciones a realizar frente a un escenario de conflicto social, en el área de influencia en el que se autoriza el uso de nuevas áreas auxiliares: DME KM 121+000 LI, DME KM 123+070 LI, DME KM 137+550 LD, DME KM 138 + 180 LD, DME KM 139+430 LD, Cantera Roca km 132+360 LD". Aprobado mediante RD N° 0719-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'130,101.76 inc. IGV

Variación de Obra N°04 (Prestación Adicional de Obra N°04) denominada "Por incorporación de siete (7) nuevos DME's y cinco (5) Áreas Auxiliares según la aprobación del ITS N° 03". Aprobado mediante RD N° 0738-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'187,486.76 inc. IGV

4. DEDUCTIVOS:

Deductivo Vinculante N°01: aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20 por el monto de S/ 544,855.57 inc. IGV

5. MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

A la fecha, la Supervisión de Obra aprobó la ejecución de las Mayores Cantidades:

N° 04: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Obras Complementarias, Transportes y Protección Ambiental"

N° 11: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de pavimentos y transportes en el sector km 102+918 al km 110+000"

N° 12: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Transporte y Protección Ambiental".

N° 13 "Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 500 Drenaje, 600 Obras Complementarias, 700 Transporte, 900 Protección Ambiental y 930 Programa de compensación" – Muro de concreto armado sector km 115+966.57 al km 115+998.80

N° 14 "Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 700 Transporte y 900 Protección Ambiental" – Remoción de derrumbes en diferentes sectores comprendidos entre el km 104 al km 108

N° 16 "Por mayores metrados: en la colocación de pernos de anclaje pasivos de sostenimiento en la construcción del

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

túnel”.

Nº 17 “Por mayores metrados: en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Obras Complementarias, Transporte y Protección Ambiental de enrocados”.

Nº 18 “Por mayores metrados: en las partidas directamente relacionadas a la construcción de Cunetas revestidas en concreto tipo C1 y Cunetas de Coronación”.

Nº 19 “Por mayores metrados: en la partida genérica Drenaje - Cunetas revestidas en concreto tipo C1

6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

La Supervisión de Obra refiere que, se viene realizando actividades relacionadas a la partida de Protección Ambiental (limpieza de baños químicos, manejo de residuos sólidos, conservación de suelos, control en las emisiones atmosféricas- polvos y gases – y ruido, entre otros).

7.MANTENIMIENTO VIAL:

Ninguno.

8.RECURSOS OFERTADOS

8.1DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9.INCIDENTES Y/O ACCIDENTES

Ninguno

10.INTERFERENCIAS

La Supervisión de Obra, refiere que se cuentan con afectaciones e interferencias: i) Prediales (viviendas y/o terrenos) consideradas en el expediente técnico de obra y nuevas; ii) Por presencia de redes de saneamiento de agua y alcantarillado en centros poblados; iii) Por presencia de postes de energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otras. Hechos que podría limitar el normal avance de obra y por tanto el cumplimiento del plazo de ejecución previsto.

Del mismo modo, indica que algunas afectaciones ya compensadas por PVN aún no son liberados por parte de los propietarios y/o poseionarios, también indica que otras afectaciones habrían sido compensadas de forma parcial, hechos que habrían comunicado a la DO de PVN a fin de las acciones correspondientes.



Recomendaciones:

11. OTROS

Como es de su conocimiento a la fecha, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado, de forma tal de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

Pese a las coordinaciones realizadas con la Supervisión de Obra el día de hoy, no se pudo contar con apoyo de movilidad para la inspección física en el ámbito de la obra. Por lo cual, se realizan actividades de coordinación en la oficina de Supervisión de Obra y Oficina Personal.

RECOMENDACIONES

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se recomienda valorar los comentarios descritos por los profesionales de la Supervisión de obra en el Panel Fotográfico N° 1, de ser el caso, tomar las acciones correspondientes en el marco del Contrato de Obra y de Servicios de Consultoría de Obra suscritos.

Del panel fotográfico N° 1, en la que se da cuenta que continúa la ausencia por tercer día consecutivo del personal profesional (especialista y asistente) en la especialidad de Suelos y Pavimentos de la Supervisión de Obra. Se ha recomendado a dicha Supervisión mantener en el ámbito de la obra personal profesional contractual responsable de las diferentes especialidades con la finalidad de atender oportunamente requerimientos que pudieran ser presentados por el Contratista. No obstante, se recomienda a través de su despacho las acciones que viera por conveniente en el marco del Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2 a fin revertir la situación de ausencia de personal clave en la especialidad de Suelos y Pavimentos de estos días, de ser el caso, evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra debido a eventuales demoras en la atención a los requerimientos del Contratista relacionadas a la especialidad de Suelos y Pavimentos.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de afectaciones e interferencias descritas en el numeral 10, a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra y/o posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Auditoria Fecha De Creación:

05-10-2023

Auditoria Fecha De Edición:

05-10-2023

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

04-10-2023

Actividades:

Progresiva: km 130+200 aproximadamente
Oficina Supervisión de obra – La Unión

CDescripcion_____:

Como es de su conocimiento a la fecha y desde el 17.05.2023, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, el día de hoy, pese a las coordinaciones realizadas con la Supervisión de Obra a fin de contar con apoyo de movilidad para la inspección física en el ámbito de la obra no se pudo realizar la inspección física en campo. Por tanto, se realizan actividades de coordinación en la oficina de Supervisión de Obra y otras asignadas en Oficina Personal.

ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACION

Al ser consultado respecto a la aplicación de penalidad por incumplimientos de aspectos relacionados a Seguridad y Salud Ocupacional, refirió que, a la fecha no se había realizado ninguna penalidad por dicho concepto, sin embargo, preciso que se realizaron descuentos en algunas valorizaciones por incumplimientos del Contratista relacionados a Seguridad Vial o Mantenimiento de vías.

Hizo llegar su malestar y preocupación ya que la empresa consorciada HOB no estaría abonando por concepto de sus honorarios por más de seis (6) meses a sus colaboradores once (11) trabajadores que forman parte del Consorcio Supervisor para la presente obra, hecho que les preocupa y desvía su atención en el trabajo, en algunos casos se tendría deserción de parte del personal.

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA

Refiere de un incidente producido el día jueves 28.09.2023 en el DME km 148+700, en la que un volquete se leadeo debido al tipo de carga inadecuada que transportaba, no se registraron daños personales.

Se le hizo el comentario respecto a la comunicación del Administrador de Contrato a fin de la verificación en obra de aspectos relacionados a Seguridad en Obra, por lo cual, se coordinó realizar la inspección física en campo los días 05 y 06 de los corrientes de forma conjunta con el Contratista.

VERIFICACIÓN FÍSICA

EL día de hoy 04.10.2023, continúa la ausencia del personal profesional (especialista y asistente) en el área de suelos y pavimentos de la supervisión de obra, sólo estando presentes el personal de campo: controladores, técnicos y auxiliares de laboratorio. Tomándose conocimiento que el especialista se encuentra de descanso programado y no se cuenta con participación del asistente del especialista. Hecho que podría generar dilaciones en la atención a requerimientos que pudieran realizarse por parte del Contratista y de ser el caso dilaciones en el plazo de ejecución de obra.

1

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

04-10-2023



Fotos: